SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2023

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a Veintitrés de Marzo de dos mil veintitrés.

Siendo la hora de las 12,00h, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

SRES TENIENTES DE ALCALDE:

Da DOLORES MARTINEZ GARCIA (Ciudadanos)

D. JESUS SOTOS FERNANDEZ (Ciudadanos)

SRES CONCEJALES:

Da FULVIA COLUCCIA (Ciudadanos)

- D. JOSE Ma VINAGE CLEMENTE (Ciudadanos)
- Da. DOLORES ANGEL GARCIA (Ciudadanos)
- D. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ (Ciudadanos)
- D. PABLO MIÑANA GASCON (Partido Popular)

No asiste y excusa su ausencia D. IVAN HILARIO BAEZA COSTA (Partido Popular)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR HONRUBIA MORA (Ciudadanos), asistido de mí el Secretario D. Ricardo Vidal Gil y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las 12,00 h la presidencia declaró abierto el acto.

1.- ACTAS ANTERIORES. - Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones a las actas anteriores, la ordinaria de fecha 27.12.2022 y la extraordinaria de fecha 23.02.2023 repartidas previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, se aprueban por Unanimidad (7Cs y 1PP).

2.- DECRETOS.-

El Sr. Secretario da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos

DECRETO 01/2023

"D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Vista la Resolución provisional de 24 de febrero de 2023, de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, de concesión directa de subvención, a los Ayuntamiento de la comunidad Valenciana con el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales aprobado para la ejecución del Fondo Estratégico Municipal de Prevención de incendios y Gestión Forestal durante el año 2023, publicado en el DOCV número 9544 de 01/03/2023

De conformidad con el art 21.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Cofrentes para la realización de trabajos de prevención de incendios forestales concedida por la resolución antes mencionada

SEGUNDO: Comprometerse al cumplimiento de las normas establecidas en la citada Resolución

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Cofrentes, 9 de Marzo de 2023

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El Pleno se da por enterado

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12,15 horas, de todo lo cual, Yo el secretario, certifico.

V°B° EL SECRETARIO

EL ALCALDE